Nº 857/SEC/13

Valparaíso, 29 de octubre de 2013.

A S.E. el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín N° 7.505-07:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 15 de la ley N° 20.019, que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales:

a) Reemplázase, en su letra b), la expresión final ", y", por un punto y coma (;).

b) Sustitúyese, en su letra c), el punto final (.), por la expresión ", y".

c) Agrégase la siguiente letra d):

"d) Quienes integren los órganos de administración, ejecución y control de una corporación, fundación u otra persona jurídica sin fines de lucro, con la que se establezcan relaciones comerciales o de lucro.".".

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado